



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111495

ACCIONANTE: JUAN DE JESUS ANDRADE DOMINGUEZ

**ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL - SALA DE DESCONGESTIÓN
SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**

Se fija hoy veinticuatro (24) de julio de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante auto del 14 de julio de 2020, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida mediante apoderado judicial por **JUAN DE JESUS ANDRADE DOMINGUEZ**, contra la Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión, Magistrada Ponente, Dolly Amparo Caguasango Villota, Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones. Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales, al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cali y a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral No. 2016-00107-01

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del fallo, para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación** ejerza su derecho de contradicción con las pruebas que estimen pertinentes. Agradezco enviar sus respuestas **vía correo electrónico** marthara@cortesuprema.gov.co

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.